

SOLICITUD CERTIFICADO DE LICENCIA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS DE MOTOR

☐ RENOVACIÓN ☐ DUPLICADO ☐ CAMBIO DE NOMBRE ☐ CAMBIO DE DIRECCIÓN ☐ DETERIORO

Tipo de Licencia solicitada: ☐ Licencia de Conducir ☐ Licencia de Conducir Real ID

Núm Licencia: _____ Categoría: ☐ Conductor ☐ Chofer ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre _____		Segundo Nombre _____		Apellido Paterno _____		Apellido Materno _____	
☐ Seguro Social ☐ Pasaporte		Número _____		ESTABLECER PRESENCIA LEGAL			
				☐ Ciudadano U.S.A. ☐ Residente Permanente ☐ Otro			

GÉNERO ☐ Masculino ☐ Femenino De considerarse una persona transgénero usted podrá solicitar el formulario DTOP-DIS-324.

Deseo ser Donante de Órganos Sí ☐ No ☐ Tipo de Sangre _____

Fecha de Nacimiento		Estatura		Peso	Número de Teléfono: () _____	
Día / Mes / Año	Pies / Pulgadas	Libras	Correo Electrónico: _____			

TEZ	☐ Amarilla	☐ Blanca	☐ Negro				
PELO	☐ Amarillo	☐ Blanco	☐ Gris	☐ Marrón	☐ Negro	☐ Rojo	☐ Calvo
OJOS	☐ Amarillo	☐ Azul	☐ Gris	☐ Marrón	☐ Negro	☐ Verde	☐ Hazel

DIRECCIÓN RESIDENCIAL (requerida)

Urbanización, Barrio, Condominio _____	
Número, Calle, Número de Apartamento _____	
Pueblo, País _____	Código Postal _____

DIRECCIÓN POSTAL (sólo si es diferente a la residencial)

Apartado, Barrio _____	
Pueblo, País _____	Código Postal _____

¿Ha sido suspendida o cancelada su licencia en Puerto Rico? Sí ☐ No ☐

Judicial ☐ Sistema de Puntos ☐ Incapacidad ☐ Revocación del Secretario ☐ Ley de ASUME ☐

¿Ha sido recluido en alguna institución por haber sufrido algún desorden mental? Sí ☐ No ☐

¿Ha sido convicto por uso de bebidas embriagantes? Sí ☐ No ☐ Fecha _____

¿Ha sido convicto por la Ley de Narcóticos? Sí ☐ No ☐ Fecha _____

Indique si tiene obligación alimentaría “ASUME” Sí ☐ No ☐ Favor presentar Certificación de ASUME

Indique si tiene deuda por servicios médicos con “ACAA” Sí ☐ No ☐ De contestar sí, presente Certificación de ACAA

Cualquier ciudadano estadounidense o inmigrante de los Estados Unidos que tenga al menos 18 años de edad, pero menos de 26 años que presente esta solicitud, autoriza su inscripción en el Sistema de Servicio Selectivo de los Estados Unidos. Debe estar inscrito para cualificar para la ayuda federal a estudiante (incluye la beca Pell), capacitación laboral, empleo federal y ciudadanía si es inmigrante. Si es declarado culpable, no inscribirse en el Servicio Selectivo es un delito sancionable con hasta cinco años de prisión y/o una multa de \$250,000.00. Si no está inscrito antes de los 26 años, ya no podrá inscribirse y podría perder los beneficios asociados con la inscripción, permanentemente. Si soy menor de 18 años, entiendo que estaré inscrito según lo requerido por la ley federal cuando cumpla 18 años. Para opciones alternativas para los solicitantes que se oponen al servicio militar convencional por razones religiosas u otras razones de conciencia, la información está disponible en: <https://www.sss.gov/FactSheets/FSaltsvc.pdf>.

Certifico que he leído o he sido instruido sobre el contenido de la Ley Núm. 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, y conozco sus disposiciones, principalmente las relacionadas con el tránsito, señales y seguridad y que puedo someterme al examen teórico, práctico o ambos según exige la Ley.

Certifico bajo las penalidades de perjurio que la información ofrecida por mí en esta solicitud es correcta, cierta a mi mejor entender y así me consta de propio conocimiento.

SELLOS DE
RENTAS
INTERNAS

Fecha

Firma del solicitante

DOCUMENTOS GENERALES PARA RENOVACIÓN, DUPLICADO, CAMBIO DE NOMBRE, CAMBIO DE DIRECCION O DETERIORO

1. Presentando el original de uno o más de los siguientes documentos:
 - a. Tarjeta de Seguro Social, Forma W-2, "Wage and Tax Statement", Forma SSA-1099, "Social Security Benefit Statement", Talonario de Pago donde aparezca el nombre del solicitante y el número de Seguro Social verificable conforme a los procedimientos establecidos para ello en la Ley Federal de Identificación Real de 2005, "US Military Identification Card" si indica el número de seguro social, copia ponchada de la Planilla Estatal o Federal correspondiente al año en que se solicite la tarjeta de identificación o al año inmediatamente anterior (solo aplica al contribuyente y su cónyuge NO a los dependientes).
 - b. Presencia legal y fecha de nacimiento, presentando el original de uno o más de los siguientes documentos:
 1. Pasaporte de los Estados Unidos vigente, Certificado de Nacimiento (conforme a la versión vigente, expedido de julio 2010 en adelante), Tarjeta de Residente Permanente, Certificado de Ciudadanía o Certificado de Naturalización.
2. Un documento que no deberá tener más de dos (2) meses de emitido que nos evidencie su dirección residencial permanente (Ejemplo: recibo de agua, luz, teléfono, celular, banco, etc.) de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-262 "Documentos para probar la Dirección Residencial Permanente".
 - a. Si el documento no está a su nombre la persona a cuyo nombre este el documento, deberá autorizarlo mediante Formulario DTOP-DIS-156 "Certificación de Residencia Principal" e incluir copia de una identificación fehaciente de la persona.
 - b. De no conseguir a la persona a cuyo nombre está el documento, el solicitante deberá hacer una Declaración Jurada ante un Notario Público o Funcionario Autorizado Formulario DTOP-DIS-263 "Afirmación So Pena de Perjurio Certificando la Residencia Principal", en la cual certifique su dirección residencial permanente.
3. En caso de persona extranjera deberá mostrar evidencia de su presencia legal en los Estados Unidos a la fecha de someter la solicitud.
4. Pagar toda Multa Administrativa, (si aplica).
5. Certificación de ASUME, (si aplica).
6. Certificación de ACAA, de tener deuda por servicios médicos.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA RENOVACIÓN

1. Certificación Médica deberá ser cumplimentada por un doctor en medicina autorizado a ejercer la práctica en Puerto Rico o de la jurisdicción donde reside el solicitante. Todo certificado no deberá tener más de doce (12) meses de expedido al momento de la solicitud.
Categoría de aprendizaje y conductor forma DTOP-DIS-260 "Certificación Médica para Certificado de Licencia de Conducir".
Categoría de: chofer, vehículo pesado (Tipo I, II, III) y arrastre o semiarraastre.
2. Sello de Rentas Internas por el valor de once (11) dólares, si tiene más de treinta (30) días de expirada el Sello de Rentas Internas por el valor de treinta y cinco (35) dólares, adicionales.
4. Sello de Rentas Internas por el valor de un (1) dólar para cumplir con la Ley Núm. 296 de 25 de diciembre de 2002, "Ley de Donaciones Anatómicas de Puerto Rico".
5. Comprobante de Rentas Internas por valor de dos (2) dólares, código (0842) para cumplir con la Ley Núm. 24-2017 "Cargo Especial para el Centro de Trauma de Centro Médico".
6. Si su categoría es de Vehículo Pesado [Tipo 1, Tipo 2, Tipo 3, Tipo 4], deberá cumplimentar el Formulario DTOP-789 "Certificado del Oftalmólogo u Optómetra". Todo certificado deberá tener no más de seis (6) meses de expedido al momento de someter la solicitud.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DUPLICADO

1. Declaración Jurada reciente ante Notario Público, solicitando duplicado e indicando el número de Certificado de Licencia de Conducir y la categoría. En la misma deberá hacer constar las circunstancias de la pérdida, destrucción o hurto e indicar que el mismo no ha sido suspendido o revocado por los Tribunales u ocupada por la Policía de Puerto Rico o por cualquier Estado con un acuerdo de reciprocidad y es importante que en la misma se indique: "Relevamos a DTOP de toda responsabilidad en esta transacción". Si las circunstancias son pérdida o hurto deberá incluir el número de querrela de la Policía. Si es de un estado de los Estados Unidos de América, deberá ser aceptada siempre que la autorización del Notario firmante no haya expirado a la fecha de someter la solicitud de duplicado.
2. Presentar un documento acreditativo de identidad con fotografía, de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-261 "Documentos Acreditativos para Establecer la Identidad con Fotografía".
3. Formulario DTOP-DIS-260 "Certificación Médica para Certificado de Licencia de Conducir", la cual debe ser cumplimentada por un doctor en medicina autorizado a ejercer la práctica en Puerto Rico. Todo certificado deberá tener no más de seis (6) meses de expedido al momento de someter la solicitud.
4. Si su categoría es de Vehículo Pesado [Tipo 1, Tipo 2, Tipo 3, Tipo 4] y han transcurrido más de seis (6) meses desde la expedición de su Certificado del Oftalmólogo u Optómetra anterior, deberá cumplimentar el Formulario DTOP-789 "Certificado del Oftalmólogo u Optómetra". Todo certificado deberá tener no más de seis (6) meses de expedido al momento de someter la solicitud.
5. Sello de Rentas Internas por el valor de seis (6) dólares.
6. Comprobante de Rentas Internas por valor de dos (2) dólares, código (0842) para cumplir con la Ley Núm. 24-2017 "Cargo Especial para el Centro de Trauma de Centro Médico".

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA CAMBIO DE NOMBRE

1. Declaración Jurada firmada ante Notario Público haciendo constar las razones que motivan su petición y es importante que en la misma se indique: "Relevamos a DTOP de toda responsabilidad en esta transacción".
2. Uno de los siguientes documentos: Escritura de Reconocimiento, Sentencia o Resolución de un Tribunal, Certificado de Nacimiento.
3. Sello de Rentas Internas por el valor de seis (6) dólares.
4. Entregar el Certificado de Licencia de Conducir que posee el solicitante.
5. Si su categoría es de Vehículo Pesado y han transcurrido más de seis (6) meses desde la expedición de su Certificado del Oftalmólogo u Optómetra anterior, deberá cumplimentar el Formulario DTOP-789 "Certificado del Oftalmólogo u Optómetra". Todo certificado deberá tener no más de seis (6) meses de expedido al momento de la solicitud.

DOCUMENTOS ADICIONALES POR CAMBIO DE DIRECCIÓN O DETERIORO

1. Formulario DTOP-665 "Notificación de Cambio de Dirección".
2. Entregar el Certificado de Licencia de Conducir que posee el solicitante.

REQUISITOS PARA LICENCIA O TARJETA "REAL ID"

1. Toda persona que desee un Certificado de Licencia de Conducir conforme a la Ley Federal "Real ID Act" deberá cumplir con todos los requisitos enumerados arriba en el primer apartado.
2. Con excepción de la Tarjeta "US Military Identification Card", la cual no podrá ser utilizada para realizar la validación.
3. La expedición de esta nueva Licencia o Tarjeta de Identificación conlleva un pago adicional de diecisiete (17) dólares, mediante Comprobante de Rentas Internas-código 2028.
4. Comprobante de Rentas Internas por valor de dos (2) dólares, código (0842) para cumplir con la Ley Núm. 24-2017 "Cargo Especial para el Centro de Trauma de Centro Médico".